DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 50/2022

Asunción, 16 de mayo de 2022

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1483/2019

"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN SANTA RITA EN 220 KV"

Contrato N° 7965/2020 – Lote 3

ID 357271

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

La Dirección de Contrataciones Públicas, en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al Artículo 7º Funciones del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y basándose en el Interno GT/DLT/5037/2022 de fecha 1 de marzo de 2022, generado por el Departamento de Supervisión de Líneas de Transmisión, por el que solicita la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, referente a la Licitación Pública Internacional ANDE Nº 1483/2019 - Contrato N° 7965/2020 - Lote 3, suscrito con la firma CIE S.A. en fecha 29 de mayo de 2020; emite el siguiente parecer:

Que, el presente procedimiento es financiado con fondos provenientes del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), por lo que constituye una contratación excluida, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º.- Contrataciones Excluidas, inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, la Unidad Administradora del Contrato (Departamento de Supervisión de Líneas de Transmisión), manifiesta que el pedido se debe a la necesidad de suministrar materiales y trabajos adicionales no previstos en los ítems del Contrato, detallados en el Dictamen Técnico que se adjunta.

La ejecución de los trabajos del presente Convenio Modificatorio, será dentro del plazo contractual.

La solicitud planteada trae consigo un aumento de **₲ 202.642.400** (guaraníes doscientos dos millones seiscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos), IVA Incluido, que representa el 1,02% del monto original del Contrato.

El monto ampliado no supera el veinte por ciento (20%) del monto total del Contrato originalmente pactado.

Se cuenta con la conformidad del Contratista, refrendada en las Planillas adjuntas.

Asimismo, cuenta con el parecer favorable de la Auditoría Interna, según Informe Previo de Auditoria Nº 05/2022, elaborado por la Oficina de Auditoria Técnica en fecha 21 de febrero de 2022, el cual menciona: *"Teniendo presente que las modificaciones incluidas en la planilla de obra para el presente CONVENIO MODIFICATORIO, **corresponden a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución** y que las variaciones se encuentran enmarcadas en lo establecido por el Art. 62 de la Ley*

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 50/2022

Asunción, 16 de mayo de 2022

2051/03, ésta Auditoria ***otorga su parecer favorable*** *para la emisión del presente Convenio Modificatorio Nº 1…".*

El convenio de referencia ha sido comunicado al organismo financiador, Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y en respuesta a dicha comunicación, según correo electrónico de fecha 4 de mayo de 2022, el representante del mismo informa no tener objeciones sobre el referido proceso

Por lo tanto, ésta UOC considera que lo mencionado precedentemente, se ajusta a lo dispuesto en el Artículo 62 - CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, están allanados los requisitos exigidos para emitir el Convenio Modificatorio Nº 1, y corresponde someter a consideración de la máxima Autoridad de la Institución para su aprobación.

.

Ing. Esteban Molinas
Dirección de Contrataciones Públicas

EMO/cal
DCP/DVN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 50/2022

Asunción, 16 de mayo de 2022

ANEXO **PLANILLA DE VERIFICACIÓN – CONVENIO MODIFICATORIO (CM) Art. 62 Ley N° 2051/2003**	
Licitación:	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1483/2019.
Descripción:	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN SANTA RITA EN 220 KV.
Contrato N°:	7965/2020 – Lote 3.
Contratista:	CIE S.A.
Fecha de suscripción del Contrato:	29/05/2020.
Unidad Administradora del Contrato (UAC):	Departamento de Supervisión de Líneas de Transmisión.
CM N°:	1.
Objeto del CM:	Introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en las planillas adjuntas.
Monto del Contrato:	USD CIP 1.591.511,00 más ₲ 9.229.908.150, IVA Incluido.
Monto de la ampliación:	₲ 202.642.400, IVA Incluido.
Porcentaje del CM:	1,02 % del monto total del Contrato.
Plazo de Ejecución de la Obra:	Quinientos cuarenta (540) días, contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio del Contrato.
Plazo de Ejecución del CM:	Dentro del plazo contractual.
Porcentaje del CM (Plazo):	No Aplica.
CM anteriores (N°/Cantidad/Monto):	No Aplica.
Porcentaje total del CM:	1,02 % del monto total del Contrato.
Porcentaje total del CM (Plazo):	No Aplica.
Informe de Auditoría Interna:	Si, Informe Previo de Auditoria N° 05/2022.
Vigencia del Contrato:	Desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la Recepción Definitiva de las Obras.
Conformidad del Contratista:	Se cuenta con la conformidad del Contratista, refrendada en las Planillas originales adjuntas.

Elaborado por: Carlos López

Verificado por:.....
Teódulo Machuca Pereira
Sección Verific. de PBC y Conv. Modif.
DCP/DVN1

Econ. Pedro Vergara Godoy
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa